



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.482

MAT: APRUEBA FINIQUITO GIAN INOSTROZA FONSECA, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 09 de mayo 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.961 de fecha 21.04.17, que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Gian Carlos Inostroza Fonseca, Vigilante reemplazante en la Escuela f-1227 "Amanda Labarca".
2. Contrato de Trabajo del Sr. Gian Carlos Inostroza Fonseca de fecha 10.04.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 28.04.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 28 de Abril 2017, con el funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Gian Carlos Inostroza Fonseca
RUT	
Fecha cesación	el 27 de abril del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/IMQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM